

# LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 céntos de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 céntos de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »  
Los comunicados de 25 céntos de peseta la línea,  
5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó  
ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LAPULICACION.

Este periódico saldrá por ahoratodos los Mártes  
Jueves y Domingos.

	Pesetas cén	
En Gerona: un mes	1	2
» trimestre.	3	»
En el restode España id.	3	5
Ultramar y extranjero id.	10	5 0

Números sueltos 15 centimos.

## CAMBIO.

La democracia principia á entrar en reaccion. No nos estraña y aún lo preveíamos porque á falta de mejores medios tienen que tomar aquellos que se les ofrezcan para poder escribir algo que parezca oposicion al partido conservador. Bien es verdad que no es fácil que las nuevas inventivas de la prensa demócrata-republicana pueda mermar ni ménos ocultar el odio que se ha desarrollado contra el jefe del fusionismo, pero es necesario ocultarlo en parte y no han encontrado, demócratas y republicanos, nada más apropiado que buscar en las manifestaciones de D. Mateo Escolar palabras, pensamientos y conceptos, con que oponerse á nuestra comunión política, aun que para ello tuvieran que interpretar las palabras y que modificar las intenciones.

En todo discurso ó en toda conversacion hay palabras ambiguas y aún conceptos que, siendo claros y terminantes, más que para expresar una idea, sirven para ocultar otra, bien diferente, y en la conferencia, conversacion ó lo que fuere del señor Sagasta en París, hay mucho de esto y aún así no logró apagar las antipatias del que fué en otro tiempo su aliado, y en ellas se han fijado las oposiciones con el intento de zaherir al partido conservador apesar de que comprenden que las palabras de D. Mateo no tienen ni con mucho la sancion de ser verdaderas ni de aproximarse á la exactitud.

En efecto; el partido conservador desde que la muerte del malogrado D. Alfonso XII dejó las riendas del Estado y aconsejó á la virtuosa reina regente que depositara su confianza en el partido fusionista, ni un solo momento ha demostrado impaciencia en alcanzar lo que su patriotismo aconsejó que dejara. En todas ocasiones su conducta fué correcta, y siempre en los momentos necesarios y criticos se manifestó benévolo y ayudó al partido liberal. Durante los cinco años de fusionismo se ha mantenido el partido conservador compacto é inquebrantable y en todas partes, en todas las ocasiones y en todos los asuntos se han portado como si toda la comunión política fuera co-

mo un solo hombre y se comprende fuera así, porque los conservadores tenemos fé en los principios y siempre pensamos con una misma cabeza, que es la de nuestro ilustre jefe.

Nunca ni en ninguna parte los conservadores hemos dado una señal en que fundar se pueda que bullia en nuestro seno la descomposicion ni menos que sintiéramos, como suponen los demócratas, el hambre, porque nunca ni en ninguna parte hemos sustentado opiniones diferentes ni hemos dado la mas mínima señal de que sintiéramos nostalgia para el mando, porque los fusionistas dejan siempre en pos de si un legado que aceptar es sacrificio y no placer y sino, díganlo los titánicos esfuerzos que debe hacer nuestro gobierno para regularizar lo que dejaron completamente desorganizado los liberales en el último julio.

Pero se comprende facilmente y el mas miope lo vé, que el Sr. Sagasta no podia tener la virtud necesaria ni la franqueza suficiente para decir al redactor de «Le Matin» las verdaderas causas que motivaron la última crisis, no pudo decir las, porque de esta manera evitaba de que el pais se convenciera por boca del propio jefe fusionista que cuanto sufre y cuanto pasa, á los liberales lo debe, y por mas que todo esto está en la mente de todos los que imparcialmente piensan, sin embargo hubiera sido muy duro que lo confesara quien es el primer obligado á ocultarlo y D. Mateo Escolar prefiere el martirio á la confesion.

Despues de esto todos podrán comprender el valor que tienen las explicaciones dadas por el Sr. Sagasta en París para disfrazar la necesidad de ser llamados los conservadores al poder, como comprenderán que si las prensas fusionista y republicana se valen de aquellas explicaciones para hacer un cacho de oposicion á nuestro partido, es mas bien para ocultar las rencillas propias y para que no se vea tan al descubierto el abismo abierto entre los demócratas y el Sr. Sagasta. Arreglen, pues, sus divisiones, procuren entrar en avenencias para que aquel abismo desaparezca, que bastante trabajo tienen y dejen á nuestro partido que vaya regenerando el pais y que moralice la ad-

ministracion y arregle la hacienda, que es nuestro único y esencial objetivo.

## CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 22 de Setiembre de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Apenas si se habla ya de las últimas declaraciones hechas en París por el Sr. Sagasta (a) Mateo Escolar, y solo «El Globo» continua con sus amenazas y reticencias efecto del endiablado humor en que aquellas le pusieron.

Paciencia.  
En cambio hoy se comentan con algun calor los propósitos manifestados por el Marqués de Cerralbo, acerca de la próxima campaña electoral y de la intervencion del partido á que pertenece, tendrá en aquella.

El Marqués de Cerralbo se muestra muy optimista y espera obtener grandes resultados para el tradicionalismo en las Córtes, proponiéndose demostrar á la faz del pais que ellos (los carlistas) lo mismo sirven para recorrer valles y montañas arma al brazo, que para moralizar, por medio de *sabias* leyes la administracion del pais.

Los tradicionalistas van á la lucha —ha dicho el Marqués de Cerralbo— para formular en las futuras Córtes una protesta contra el parlamentarismo y el desorden administrativo. Lucharán en los distritos donde sea seguro el éxito. Este acto de vitalidad, primero despues de la guerra, demostrará que el carlismo podia estar dormido, pero no muerto. Van á las Córtes para tratar la cuestion foral y defender las soluciones católicas en los problemas sociales, y lucharán solos, sin inteligencias con ninguno de los demás partidos.

No tratan de hacer alarde de fuerzas, porque las futuras Córtes no son Constituyentes. En ellas demostrarán que mantienen lo sustancial de sus doctrinas y que en los procedimientos, no son ogros, que devoren los legítimos adelantos de la moderna cultura. Es preciso, me ha dicho que el pais vea no somos el cura de Santa Cruz ni Rosa Samaniego, y que somos capaces de moralizar la administracion.

No limitaremos nuestra lucha electoral á las provincias vasco-navarras, aspiramos á tener uno ó dos diputados por Guipúzcoa, igual número por Vizcaya Alava, dos ó tres en Navarra, algunos en la región valenciana,

cuatro ó cinco en Cataluña y varios en las Baleares y Castilla.

Lucharemos tambien con denuedo en las elecciones provinciales y municipales para moralizar la administracion y mantener vivos los organismos del partido.

D. Carlos desea que su hijo D. Jaime sea un príncipe ilustrado: hoy completa su educacion en un colegio militar de Viena, enenta veinte años y nada hay pensado sobre su matrimonio, que equivocadamente se ha dicho estar concertado con una archiduquesa de Austria. Pronto dará don Jaime la vuelta al mundo para aumentar sus conocimientos.

D. Carlos permanecerá todo el invierno en Venecia dirigiéndose á su partido desde allí.

El marqués de Cerralvo irá en breve á París para una consulta médica y asistirá despues al Congreso católico de Zaragoza.

Estos son los propósitos de los tradicionalistas.

Lo que nosotros consideramos difícil es que se cumplan.

Se las prometen muy felices.

Allá veremos.

Algunos corresponsales de periódicos, han telegrafiado que el Gobernador de Madrid señor Sanchez Bedoya, había presentado la dimision por lo ocurrido, autorizando primero y prohibiendo despues, la manifestacion que los republicanos pensaban llevar á cabo ayer, como muestra de simpatias hácia sus correligionarios de Portugal. La noticia es inexacta y el señor Sanchez Bedoya continúa muy á satisfaccion del Gobierno, desempeñando el cargo de Gobernador de esta provincia.

Por otro lado, la autoridad civil de Madrid usó de su perfecto derecho negando el permiso para la manifestacion proyectada,

Se trataba de una protesta pública en contra de dos naciones amigas, y ningun Gobierno serio y de orden debe consentir semejantes actos.

Por eso fué prohibida.

Los detalles recibidos acerca de la catástrofe de Murtra, ocurrida al tren correo num.º 707 en el Kilómetro 18 de la linea de Tarragona á Barcelona, son horribles.

Han resultado muchos heridos, algunos de gravedad y varios muertos.

El señor ministro de Fomento no

pudo despachar ayer con S. M. la Reina Regente por hallarse ligeramente enfermo.

La Real familia continúa sin novedad en la capital guipuzcoana.

El señor Ministro de la Guerra ha llevado á la firma de S. M. los decretos de reformas militares y la combinación de altos cargos militares.

\* \* \*

Han comenzado en la alhambra, los trabajos de andamiaje para la reparación de la parte incendiada.

Los trabajos se seguirán con rapidéz extraordinaria para que aquella joya de la arquitectura árabe, quede restaurada en poco tiempo.

El cólera decreciendo.

De V. affmo. S. S. q. s. m. b.

P. V.

## ¡QUÉ ENOJADOS ESTAN

LOS CACIQUES VERGILITANOS!

Halagados de celebrar la villa de Vérges en los días 14 y 15 del mes actual la acostumbrada fiesta de *El Rosser*, asistimos á la misma llevándonos solemne chasco, porque para rada se distinguió aquella población de un simple día festivo, y nada de notable hubo de contar del festival, si esceptuamos alguna *proeza* de gente de *mal vivir*, saltar en un garito las problemáticas *figuras geométricas* que, salpullendo de lo lindo los tahures á los incautos, dió por resultado ayes y exclamaciones de muchos infelices que quedaron sin *blanca*.

Pero si escasearon las diversiones y festejos para la gente moza, si notóse en aquella villa durante dichos días falta de distracción, recreo y solaz para el elemento alegre y de algazara, en cambio para los hombres de *barbas*, refractarios al juego, bullicio y bailoteo, hubo en que ocuparse.

El continuo y unánime clamor del inmenso vecindario en contra de los mandones, la desidia y desinterés que se nota en el buen prestigio de aquella localidad, el desgobierno que en la misma acampa, y al ver á los que están al frente de los negocios públicos, además de altivos y orgullosos, moverse únicamente por miras personales y egoistas, no puede quedar desapercibido á los ojos de los hombres de juicio maduro y recto. No hay para que decir, de analizadas las causas, si algunos de valía y de elevados sentimientos, compadecidos de la penuria y malestar de los honrados habitantes vergilitanos, se pusieron en dichos días incondicionalmente al lado de los mismos en el levantado propósito de extirpar de cuajo el caciquismo imperante.

Este cáncer, tortura de los hombres de bien y pesadilla del elemento productor, no solamente impera y hace de las suyas en la villa de Vérges, sino que los pueblos de Jafre, Garrigollas y Albons, colindantes á la misma, siguen la misma suerte. En la primera está haciendo tiras y capirotos de la cosa pública un rimbombante *ex-rasca barbas*, los *Marqueses* de Albons (no entendámonos título nobiliario) en los últimos, quizás les superen en chanchullos, entuertos y berrabasadas. Siendo de un mismo fuste estos sugetos, y durante la dominación fusionista amparados y protegidos por

el Feudal del comarca y en ausencia de éste á ultramar, por los caneros impuestos al distrito, si estarán *chiflados* de haber salido siempre airosos y triunfantes en sus cotidianas tareas y estratagemas, y si se crearán hombres de arraigo y de importancia mangoneando desde mucho tiempo.

Sentados en el pedestal de su imperio, orgullosos de sus travesuras, ensimismados de lucros y liviandades, es de ver la cara que ponen al tener indicios que se les suscaba la base en que descansa aquél, que por ser de pésimo *barro*, no ha de ser de gran coste el derrumbamiento. Así es que nuestras *Impresiones* publicadas en este periódico, no obstante de encaminarse á un simple bosquejo del estado actual de la villa de Vérges, y ser el comienzo de lo mucho que incumbe decir del incorrecto proceder de los endiosados mandarines, como diremos á fin de llegar á la meta de corregir y enmendar yerros pasados, y dar al traste con la inmoralidad y despotismo que en la misma reina, no han dejado de causar sus efectos, hasta el extremo de romper lanzas el *doble Alberto* con algunas personas visibles y caracterizadas de aquella población, encontrarse tirantes, y existir hipos y enemistades, que tarde á temprano podrían redundar en beneficio de la misma.

De un definitivo rompimiento, debe irremisiblemente de resultar deslinde de campos: y entonces los hombres de bien, de potencia y empuje, apiñados en apretada haz, y sin mas miras que la defensa de comunes intereses, y la regeneración, bienandanza y esplendor de la villa, no hay para que decir si han de vencer en buena y franca lid á la parte maleada, si han de ser derrotados los caciques y paniaguados, cuando, apesar de ser los menos, vienen imperando por el terror, esgrimir armas de mala ley, é influencias que ya no volverán.

El «aprovechado» don Pedro, que no viendo mas allá de sus narices no comprende que la bola rueda, los tiempos cambian, y los «prohombres» se achican, está por demás desconcertado y furioso á causa de habersele empezado á cantar las «verdades del barquero». Es de verle, ora haciendo corro con los suyos y pusilánimes, reiterándoles amistad y protección; ora con los adversarios ejerciendo de «matasiete», queriendo «tragarse» la «misma luna», llevar á los tribunales el «mismo lucero del alba» y hacer «trizas» del «autor de los varapalos». ¡Pobrete! su hipocresía, «al tocar arrebató», no ha de valerle para mantenerse en el comederio municipal, ni sus palabras hueras y bravuconas han de intimidar para nada á nadie. Lo que consigue con sus genialidades, es hacer el «bú» y demostrar de sobras los puntos que calza, puesto que sus genuflexiones de una parte, ni sus aspavientos y blasfemias de otra, han de torcer las corrientes y entibiar los ánimos de los que concurren á la benéfica empresa de regeneración.

Interin, pasó aquello de *reventar*, frase propia de los caciques vergilitanos; como pasaron aquellos tiempos de *narras* de aplicar *la ley del Talión* al huérfano y desvalido en los instantes supremos de más angustia y tor-

mento. Verdad que algunos desgraciados sufren aun las consecuencias de aquel desenfrenado despotismo, entre otros, no nos podemos resistir al recuerdo de infeliz viuda una reclusa en un establecimiento benéfico enteramente loca á causa del miedo que le impusieron, y de otras vejaciones que la voz pública pregona, pero si nos es imposible aliviar tantas penas, y remediar tanto mal, que deploramos desde el fondo de nuestra alma, no dejaremos de estar alerta para que no suceda jamás semejante aberración, procurando por medios lícitos, decentes y justos, licenciar cuanto antes á sus causantes sin descuidar de estampar en sus respectivas *hojas de servicio* semejantes *proezas y fazañas*, como demás timbres que iremos en enumerando.—M.

## NOTICIAS.

Segun noticias, hoy debe llegar á esta procedente de Lloret de Mar, el Ilre. Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Antonio Mataró, quien se había trasladado en aquella Villa con motivo de celebrarse el domingo último el fausto acontecimiento de la inauguración de la fábrica de tapones de los Sres. Pujol hermanos.

De dicho acto, por referencias, podemos decir que fué una fiesta brillantísima y que al llegar á la hora de los brindis los inició el señor Gobernador que con palabra fácil dedicó su primer periodo á la reina regente, al rey y al Gobierno. Encomió á los señores Pujol hermanos, cuyas virtudes no quiso mencionar. Su gran debilidad es amar entrañablemente su pueblo. Aludió al señor Gumá, á quien saludó cariñosamente, y brindó por SS. MM. y por la prosperidad del país.

El señor Gumá contestó al señor Gobernador felicitando al Gobierno por tan acertado nombramiento. Ensalzó la laboriosidad y el desprendimiento de los señores Pujol hermanos y felicitó á Lloret que dá hijos como ellos.

El Alcalde, en un breve discurso, felicitó á los señores Pujol hermanos.

Habló luego el Sr. Maciá encomiando los resultados de la asociación industrial y mercantil, elogiando tambien á los señores Pujol hermanos por la magnífica fábrica construida. Cerró los brindis D. Agustín Pujol diciendo del señor Gobernador que era honra para la provincia tenerle por primera autoridad y para el Gobierno por el acierto en su nombramiento.

—El martes último fuimos visitados en nuestra redacción por el ilustrado y digno Secretario del Gobierno civil de esta provincia, Sr. D. Juan M.<sup>a</sup> Flores.

Dámosle las más espresivas gracias por la atención; y, se las damos con mayor motivo, ya que aparte de habernos honrado con su amistad particular, nos demostró el interés que le inspira la prensa, brindándonos su concurso para recabar de aquellas oficinas todos los antecedentes posibles para trasmitir á nuestros lectores las noticias que deseáramos.

—Creemos cumplir con el deber que impone el cargo de revistero, participando imparcial y desinteresadamente al público la complejidad de impresiones que recorriendo las pla-

zas, calles y paseos de la localidad á diario recibimos, y en esta fundada creencia empezamos diciendo que el domingo último, para salvar distancias, nos vimos en la precisión de tener que pasar por la *palanca* que hay sobre el río Oñá al salir del portal del Cármen, única que ha salido incólume y victoriosa del empuje violento que trala la última avenida que ha experimentado el susodicho río, y con sentimiento pudimos convencernos de la poca seguridad que el armazón del citado viaducto ofrece á los humildes transeúntes; los cuales pasan por ella desosos de ahorrarse el rodeo que les origina el tener que dar la vuelta que representa el ir á pasar por el puente de piedra.

Atendiendo á esta circunstancia no vacilamos en manifestar que su pronta recomposición se hace de todo punto indispensable, si se quiere evitar que ocurra á no tardar alguna desgracia, pues que á consecuencia de la última avenida del río, ha quedado de tal manera estropeada, que amenaza derrumbarse de un momento á otro.

Trasladamos la noticia á quien disponga de atribuciones legales para ordenar el pronto arreglo de tan importante vía de comunicación, no dudando que si tal mejora dispone logrará el aplauso unánime de todo el vecindario que, á la vez que verá en él el humanitario deseo de ahuyentar el peligro inminente que ofrece, verá también el laudable deseo, que le anima de solventar las molestias que su falta origina al público en general.

—A petición de nuestro particular amigo y compañero en la prensa don Pedro Barneda y Róttlan, hacemos con gusto constar para satisfacción de los muchos clientes que han solicitado los servicios que como Agrimensor y Perito Tasador de Tierras puede prestarles tan inteligente y laborioso señor, que, interin no sepa en definitiva la resolución de un asunto, próximo á terminar, que él espera, se ve con sentimiento imposibilitado de poder complimentar las justas y para él halagüeñas pretensiones de sus infinitos amigos; por la sencilla razón de que mientras esté pendiente de resolución dicho asunto, no quiere hacer la inscripción debida á la Administración de Hacienda de esta provincia; no dudando que tan pronto como esto suceda, que dicho sea de paso será dentro de poco, tendrá sumo gusto en participarlo al público en general y en particular á los que ya de antemano le han favorecido solicitando sus servicios.

Queda cumplido el encargo de nuestro querido amigo y apreciable compañero.

—En la sociedad «Talia» se activan los ensayos de la preciosa comedia catalana de nuestro compatriota don Ramon Bordas «La flor de la montaña» para ponerla en escena el próximo domingo.

—Los vecinos de la calle de la Cort-Real celebrarán su fiesta dedicada á S. Cornelio, el próximo domingo, con funciones religiosas bailes públicos y fuegos artificiales.

—Reparados los desperfectos causados por las lluvias en las líneas ferreas de Barcelona y Reus, circulan

a los trenes sin tener que hacer trasbordo.

—En la tarde del día 20 fué detenido en La Bisbal, una mujer llamada Maria Rodés y Càrles, ocupándole en el acto de su detención un saco de carbón procedente de un hurto efectuado al vecino de San Clemente de Peralta, Agustin Bornés Frigola.

—Cumpliendo instrucciones del Teniente de la Guardia civil del puesto de Castelló de Ampurias D. Felipe Martínez, fueron sorprendidos en una taberna de Rosas cinco individuos que estaban jugando á los prohibidos, los cuales fueron puestos á disposición del Sr. Juez Municipal.

—Por la benemérita guardia civil ha sido detenido en el pueblo del Puerto de la Selva el joven de 15 años de edad Jaime Solis Cervera, siendo conducido á Figueras, que tenia reclamado aquel Juzgado en causa que se le sigue sobre incendio.

—Han sido puestos á disposición del Sr. Juez de Instrucción de Figueras cuatro sacos de avena, que fueron recogidos por los agentes de orden público nocturnos, en la plaza del Granó de dicha ciudad.

—Los negociantes catalanes están haciendo grandes acopios de ganado lanar en Castilla la Vieja.

En uno de los últimos mercados celebrados en Medina del Campo adquirieron mas de 9.000 cabezas con destino á Cataluña.

—Hasta el presente se han incoado ya en Barcelona cinco causas por la publicación de grabados obscenos en ciertos papeluchos.

—Segun nuestro colega *El Noticiero de Sañs*, el *sarampion* se desarrolla en aquella localidad de un modo alarmante.

—Aprobado por Real orden de 16 de Agosto próximo pasado el plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal que principiará en 1.º de Octubre próximo y terminará en 30 de Setiembre de 1891, el señor Gobernador inserta en el «Boletín Oficial» la relación de los productos y de los pliegos de condiciones á que deberán sujetarse los aprovechamientos, á fin de que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos interesadas y de las personas que desean tomar parte en las subastas de los productos que se enagenan, las cuales tendrán lugar en los días y horas señaladas en las casillas correspondientes, y espera de los Alcaldes ingresarán á la mayor brevedad posible en la caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia el 10 por 100 del importe de los productos que deben aprovecharse, segun usos vecinales, presentando en la Oficina del distrito forestal la carta de pago que lo acredite, á fin de que pueda expedírseles la correspondiente licencia con la oportunidad necesaria, para que los disfrutes puedan verificarse en las épocas mas convenientes á los intereses y á las necesidades de los respectivos vecindarios.

Al propio tiempo, les previene, lo mismo que á los funcionarios del ramo y Guardia civil, que no permitan ser verificado aprovechamiento alguno aunque esté comprendido en el plan, si el usuario no está provisto de la correspondiente licencia del ingeniero Jefe de Montes.

—Un italiano llamado Bonnel, recomienda un método sencillo y práctico para obtener frutos de tamaño mayor que el ordinario, y con el cual no solo no se perjudica á la planta, sino que se evitan y destruyen las manchas y parásitos vegetales que dañan el fruto. Consiste este método en hacer caer sobre las frutas una finísima lluvia de agua que tenga en disolución sulfato de hierro (caparrosa verde) en la proporción de 80 centigramos por litro de agua.

—La Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha efectuado el sorteo para la amortización de 20 obligaciones al 3 por 100 de cada emisión de 1.º de mayo de 1886 y de abril de 1887 habiendo salido los números siguientes:

De la emisión de 1.º de mayo de 1886.—64, 856 á 64, 860; 66,691 á 66,695; á 74,751 á 74,755; 78,596 á 78,600,

De la emisión de 6 de Abril de 1887.—81,626 á 81,630; 84,401 á 84,405, 88,411 á 88,415; 90,831 á 90,835.

Los títulos de dichos numeros pueden presentarse al cobro desde 1.º de octubre próximo.

### Instrucciones electorales

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular de la Junta central del censo electoral:

«Para facilitar á las Juntas provinciales del censo electoral el cumplimiento del párrafo segundo del art. 16 de la ley electoral de 26 de Junio último, en lo relativo á la división de los distritos en secciones, se dictó por la Junta central que presido, la regla consignada bajo el núm. 17 en mi circular de 8 Agosto último; pero las consultas recibidas acerca de la época en que las Juntas municipales han de remitir dichos anteproyectos á las Juntas provinciales; el distinto orden alfabético que se ha seguido por las Juntas municipales en la formación de las cinco listas enumeradas en el párrafo quinto de la segunda de las disposiciones transitorias; la necesidad de que los trabajos para la formación del censo se lleven á cabo con rapidéz y de que las listas definitivas se redacten con uniformidad, puesto que el uno y las otras han de aplicarse á las elecciones de diputados provinciales, que habrán de efectuarse, con arreglo á la ley, el 7 de Diciembre próximo, me imponen el deber de aclarar y desenvolver dicha regla 17 de mi circular de 8 de Agosto último, con las siguientes instrucciones:

1.º Los presidentes de las Juntas provinciales ordenarán á las Juntas municipales, sobre cuyas listas no se hubiese hecho reclamación alguna, ó caso de haberse hecho, no sean en tal número que las resoluciones que en ellas se dicten puedan alterar también el número de las secciones electorales del Municipio; que formen y les remitan inmediatamente el anteproyecto de división del término municipal en secciones, confeccionadas por orden alfabético de primeros apellidos, con expresión, además de su edad, domicilio y profesión, y de si saben leer, y escribiendo en el ante proyecto los datos y antecedentes sobre barrios, aldeas, caseríos, entidades de población y demás circunstancias que contribuyan á justificar ó demostrar la conveniencia de dicha división, á fin de evitar en todo lo posible que la Junta provincial tenga posesión de reclamar nuevos informes que embaracen ó dilaten la formación del censo.

Respecto de las Juntas municipales sobre cuyas listas se hayan formulado reclamaciones en número tal que puedan alterar el de las secciones electorales, los presidentes de las Juntas provinciales se limitarán á ordenarles que remitan el anteproyecto de

división en secciones, en los términos que establece dicha regla 17 de la circular de 8 de Agosto último, y en el caso de que las listas que remitieron á las Juntas provinciales no estuvieran confeccionadas por orden alfabético de primeros apellidos, se preparen para rehacerlas en esa forma, tan luego como se les devuelva el anteproyecto y se les comunique el resultado de las reclamaciones

Al efecto, y terminado que sea el plazo que fija la real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 11 del actual, para interponer apelaciones ante las Audiencias contra las resoluciones de inclusión ó de exclusión adoptadas por las Juntas provinciales de los provinciales, los presidentes de éstas comunicarán inmediatamente á las resoluciones relativas á las listas respectivas que no hayan sido apeladas, el resultado de las apelaciones tan luego como les sea conocido por las certificaciones de las Audiencias.

2.º Los anteproyectos de división del término municipal en secciones electorales, á que se refieren el párrafo primero de la regla 17 dictada por la Junta central del censo, consignada en la circular de 8 de Agosto último, y esta instrucción, se remitirán á la Junta provincial respectiva antes del día 10 de Octubre próximo por los secretarios de las Juntas municipales de pueblos que no sean capitales de provincia, y antes del 15 del mismo mes, los de las de capitales de provincia.

3.º Determinado que sea definitivamente el número de electores cuyo derecho queda reconocido, y por tanto el de los que hay en cada Ayuntamiento la Junta provincial, en vista del anteproyecto formulado, ultimaré los trabajos preliminares á la apertura del censo, con sujeción á la segunda disposición transitoria y artículo 16 de la ley y á las reglas siguientes:

A. Si la Junta municipal remitió listas de electores clasificados por secciones y orden alfabético de primeros apellidos, la Junta provincial, hechas las rectificaciones que considere indispensables, aprobará la división en secciones, y ordenará la inscripción en el censo de los electores cuyo derecho queda reconocido de la manera que previene el art. 17 de la ley.

B. Si la Junta municipal no remitió con el anteproyecto de división del término municipal en secciones las listas de electores clasificados por orden alfabético de primeros apellidos, la Junta provincial ultimaré los trabajos, si conceptúa tener reunidos los elementos necesarios, ó que pueden completarse con algún informe suplementario, y evacuado éste procederá como dispone la regla anterior, ordenando la inscripción de los electores en el censo. En otro caso devolverá á la Junta municipal el anteproyecto aprobado, con ó sin modificaciones, y las listas reformables por las resoluciones de la Junta provincial, y de las Audiencias en su caso, para que en vista de estos datos, y con arreglo á ellos, forme y envíe á la Junta provincial, dentro de un plazo suficiente, que ésta fijará en cada caso, las listas de cada sección por orden alfabético de primeros apellidos, devolviendo también el anteproyecto, segun previene la repetida regla 17 de la circular de 3 de Agosto próximo pasado.

Recibidos por la Junta provincial los anteriores documentos ésta ordenará asimismo la inscripción en el censo de los electores comprendidos en las listas rectificadas y reformadas.

C. Para la mayor rapidéz de estos trabajos y facilitar los datos y antecedentes que sean precisos, las Juntas provinciales podrán requerir á las Juntas municipales para que envíen con este objeto á los secretarios de

las mismas ó á personas concedoras de las circunstancias y condiciones de las respectivas localidades, siempre que estas personas se presten voluntariamente á efectuar dicho servicio.

4.º Cuando las Juntas municipales tuvieran necesidad de rehacer las listas que estuvieron expuestas al público, para confeccionarlas por orden alfabético de primeros apellidos, responderán de la exactitud de las listas reformadas, con referencia á las otras listas publicadas y á los documentos que se tuvieren presentes para reformarlas, el presidente y el secretario de la Junta municipal con certificación en cada pliego de dichas listas reformadas.

5.º Fijados por declaración de la Junta provincial, y en su caso por la Audiencia respectiva, los nombres de los electores y reunidos en las Secretarías de las Diputaciones las listas, documentos, datos y antecedentes, á que se refieren las anteriores instrucciones, se procederá en dichas Secretarías á cumplir lo dispuesto en los tres primeros párrafos del art. 17 de la ley electoral de 26 de Junio último, para lo cual deberán tener dispuesto con antelación el libro del Censo electoral con el encasillado correspondiente, cuidando de que la casilla destinada á notas marginales tenga la amplitud necesaria para que puedan extenderse y autorizarse con claridad y sin confusión las anotaciones y cancelaciones á que se refiere el párrafo cuarto de dicho art. 17, pudiéndose dividir el registro del censo en los volúmenes que sean necesarios para su fácil manejo y exhibición, con los índices que faciliten asimismo su examen.

6.º Formado el censo, ó á medida que se vaya terminando cada una de las partes en que ha de dividirse se copiarán del mismo por el orden alfabético de primeros apellidos en que estén inscritos los nombres de los electores de cada Municipio, separándolos por secciones, y éstas copias constituirán las listas definitivas, que habrán de imprimirse y publicarse en el *Boletín oficial* y comunicarse como establecen los párrafos cuarto y quinto del art. 16 de la ley electoral.

7.º Para la debida uniformidad de estas listas definitivas, se formarán con paginación ajustada á la plantilla siguiente:

Provincia de....	Ayuntamiento de....	Sección de....	
		Sabe escribir.	Sabe leer.
CENSO ELECTORAL.	Apellidos y nombres de los electores con expresión de su número correlativo.	Profesión.	Domicilio.
		Edad.	
		1. —A. (M.)	
		2.	
		3.	
	4.		
	Etc.		

### CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY  
Sta. Maria de Cervelló  
SANTO DE MAÑANA  
S. Cipriá

Imp. de Alberto Nugué.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Cocon.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir de el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndose estas gratis.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruéense con antes todos

los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTÓMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos astélicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y blenorragias todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplea con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS en el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los dias. Hay remedios paratodas las dolencias mé y un certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envian á todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, ó WALKER,

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Honda Italianos). Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS 12 GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones, guantes, seda, puntillas, pasamanerías, aplicaciones y demás artículos para la presente temporada de verano.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inics, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5'75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.